POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1297

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 47/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS ID 274.346, Y ADJUDICADO A LA FIRMA AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, la Resolución de Adjudicación N° 854, el Contratos Nro. 280/2014, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 854 de fecha 09 de setiembre, por la se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/2014 Adquisición de cubiertas y Cámaras para la Policía Nacional, con la cual fue suscrito el Contrato N° 280/2014.

Que, el contrato de referencia fue suscrito el 16 de setiembre de 2014, con una vigencia de 03 (tres) meses.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Art. 1° **AMPLIAR LA VIGENCIA** del CONTRATO N° 280/2014, suscrito con la firma AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 47/2014 POR Subasta a la Baja electrónica para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras, hasta el 30 de abril de 2015, de conformidad al considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 del Contrato N° 280/2014, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete